

100-08.02.313

Ibagué – Tolima, 10 de junio de 2025

- PARA:** Personas naturales o jurídicas prestadoras de los servicios requeridos por la Empresa.
- DE:** Invitación a presentar cotización para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y, en atención al proceso contractual de Mínima Cuantía que se adelantará cuyo objeto será *"Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial"*, de manera atenta los invita a presentar cotización según las siguientes características:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Lugar, personal y jornada:**

Lugar: El servicio de aseo y cafetería debe prestarse en las instalaciones de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, ubicado en la Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República piso 8 en la ciudad de Ibagué – Tolima.

Personal: Deberá garantizarse la presencia de un (1) operario, en la jornada que se establezca.

Jornada para la presentación del servicio: El servicio de aseo y cafetería debe prestarse en las instalaciones de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, con mano de obra de un (1) operario, laborando los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; por lo tanto, el contratista debe disponer lo necesario para garantizar la disponibilidad del operario en esos turnos.

En caso de incapacidad médica, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias atribuidas al contratista, se debe realizar el reemplazo que sea necesario, con un plazo máximo de respuesta de una (1) hora; en consecuencia debe de disponer del personal necesario para hacer relevos si fuere el caso, y siempre debe presentar en estos los documentos solicitados por cada operario y relacionados en las obligaciones específicas del contratista.

El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y sus demás normas que lo modifican, aclaran y complementan, asumiendo los sueldos, prestaciones sociales, afiliaciones y pago al sistema de seguridad social integral, primas, indemnizaciones,

vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen con motivo del contrato laboral con el personal a su cargo.

El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad NO tendrá vinculación laboral con la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, por lo tanto la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista, quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones sociales, demandas, reclamos o procesos de índole judicial que interponga el personal a su cargo.

- **Insumos y Materiales:**

El contratista debe suministrar, para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, como mínimo, los siguientes insumos cuyo costo debe estar incluido dentro del valor de la propuesta:

a. Especificaciones Técnicas Mínimas – Insumos y Materiales de Cafetería:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL
Aromáticas	Caja x 25 sobres	10
Azúcar en sobres	Paquete x 200 tubitos x 5 gr.	3
Café tostado y molido tipo medio	Unidad x 500 gr.	10
Crema instantánea para café	Bolsa x 100 unidades x 4 gr.	1
Vaso cartón 7 onzas	Paquete x 25 unidades	5
Vaso cartón cafetero 4 onzas	Paquete x 50 unidades	4
Servilletas	Paquete x 100 unidades	1
Agua	Botellón x 18,9 litros	14
Mezcladores	Paquete x 500 unidades	1
Endulzante Stevia	Caja x 100 sobres	1
Cafetera eléctrica 45 tazas acero, voltaje 110v	10.6 lt	1

NOTA 1: La cafetera eléctrica se adquiere una (01) sola vez, al inicio del contrato, terminado el contrato, el bien suministrado queda a cargo de la entidad, este elemento debe estar incluido en el precio de la oferta, la cual no podrá superar el presupuesto oficial de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. OFICIAL.

b. Especificaciones Técnicas Mínimas – Insumos y Materiales de Aseo y Limpieza:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL
Hipoclorito	Galón x 2000 ml	1
Jabón detergente en polvo	Bolsa x 3000 gramos	1
Jabón lavaplatos	Barra	1

Jabón líquido para manos	Frasco x 4 litros	4
Líquido limpiavidrios	Frasco x 500 ml	2
Limpiador aromatizante	Unidad x 1000 ml	2
Espojas de la loza	Unidad	1
Toallas de papel para cocina	Rollo x 100 unidades	3
Toallas desechables para manos	Paquete x 150 unidades	18
Limpiones	Unidad	3
Ambientador Automático	Unidad	4 ¹
Repuesto Ambientador Automático	Unidad	4
Papel higiénico blanco triple hoja	Rollo x 50 mts	60
Bolsas negras de polietileno (papelera)	Unidad medidas 50 cm x 70 cm.	60
Bolsas negras de polietileno (mediana)	Unidad medidas 70 cm x 100 cm.	60
Guantes de caucho amarillo	Unidad	1
Escoba suave	Unidad	1 ²
Trapero	Unidad	1 ³
Recogedor de basura	Unidad	1 ⁴
Baldes plásticos 10 litros	Unidad	1 ⁵
Cera para pisos cemento	Unidad x 4 litros	1 ⁶
Alcohol	Galón	1 ⁷
Tapabocas desechable	Caja x 50 unidades	2 ⁸

NOTA 2: Es responsabilidad del contratista la adquisición y disposición de los productos que requiera para la óptima prestación de los servicios de aseo y cafetería, los cuales deben de ser de la mejor calidad del mercado.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Dependerá del estudio del mercado.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

¹ El suministro de los cuatro (04) ambientadores automáticos serán al inicio del contrato.

² El suministro de la escoba suave deberá ser de una (01) cada dos (02) meses.

³ El suministro del trapero deberá ser uno (01) por cada dos (02) meses.

⁴ El suministro del recogedor se realizará una (01) sola vez al inicio del Contrato.

⁵ El suministro de balde plástico de 10 litros deber ser entregado únicamente uno (01) al inicio del contrato.

⁶ Se debe encerar el piso de todas las oficinas una (1) vez al comienzo de cada mes.

⁷ Se debe suministrar 1 galón cada dos (2) meses.

⁸ Se debe suministrar 2 cajas cada dos (2) meses.

4. FORMA DE PAGO: La Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. Oficial, cancelara el valor total del contrato en Cinco (5) pagos que se causaran cada treinta (30) días; los cuales empiezan a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de informes de actividades ejecutadas, cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor. El valor mensual estará compuesto por el valor fijo que se determine como prestación del servicio de aseo y cafetería y por el costo (monto agotable) de los elementos suministrados e indicados en el Anexo No. 01 de Especificaciones técnicas del presente contrato. Para cada pago, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 4° de la Ley 797 de 2003, el parágrafo 1° del artículo 1.2.4.1.16 del Decreto 1625 de 2016, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren.

5. VALOR DE LA COTIZACIÓN: La cotización económica deberá realizarse en pesos colombianos y contemplar todo lo indicado en el formulario que se adjunta a esta invitación, más el valor de las estampillas y constitución de las garantías

6. COTIZACIÓN:

Señores:

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA
EDAT S.A E.S.P. OFICIAL**

Ibagué - Tolima.

REF. Invitación a presentar ofertas Proceso de Mínima Cuantía No. ____ de 2025, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"*.

CONCEPTO	VALOR UNITARIO (MES)	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA OPERARIA		
VALOR TOTAL DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO		
VALOR TOTAL DE LOS INSUMOS Y MATERIALES DE CAFETERÍA		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA CON IVA		

NOTA 3: El valor total de la prestación de servicios de la operaria, de los insumos y materiales de aseo, limpieza y cafetería es conforme con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO No. 01 de este Proceso Contractual y teniendo en cuenta su plazo de ejecución.

**TOTAL \$ _____ INCLUIDO IMPUESTOS,
GRAVAMENES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS VALOR TOTAL EN LETRAS
Y EN NÚMEROS**

En razón a que la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, se rige por las normas de la Contratación Estatal y por ello debe dar cumplimiento al Principio de Planeación, el cual exige a las entidades estatales realizar un juicio de planeación identificando sus necesidades y los medios para satisfacerlas, el proceso que se adelantará deber estar encaminado al conocimiento del mercado y de sus partícipes para utilizar sus recursos de la manera más adecuada y satisfacer lo requerido, generando mayor valor por dinero en cada una de sus adquisiciones.

Esta solicitud y presentación de cotización será una herramienta para desarrollar y establecer debidamente el estudio del sector, los estudios y documentos previos, necesarios en la etapa precontractual en esta etapa de emergencia sanitaria que atraviesa el País y el alza de precios en algunos productos necesarios.

Cordialmente,



JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente
EDAT S.A. E.S.P. Oficial

Apoyó:
Revisó:

Andrea Ariza Tovar -- Abg. EDAT S.A. E.S.P. Oficial
Viviana Marcela Acosta Leyton -- SGJ de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial